



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000531

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 117 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-98208-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento informático y tecnológico destinado a mantener y optimizar la infraestructura de los Centros de Atención Primaria de la Salud de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 341/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 6/25 - 643 (Nº de orden 19).

Que se recibieron ofertas de las firmas BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 y LLANES CESAR GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-17494253-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 66, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS VEINTIDOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 22.047.150,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo desestimó la oferta presentada por la firma RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 por carecer de la garantía de oferta solicitada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA

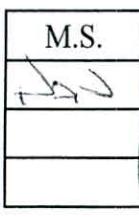
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 6/25 - 643, por la adquisición de equipamiento informático y tecnológico destinado a mantener y optimizar la infraestructura de los Centros de Atención Primaria de la Salud de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS VEINTIDOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 22.047.150,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias

///...2



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

detalladas en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000531

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

/25.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

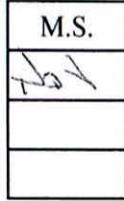
000531

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
LLANES CESAR GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-17494253-7	N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11	\$ 21.428.400,00
BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8	N° 4	\$ 618.750,00
TOTAL		\$ 22.047.150,00



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARPENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

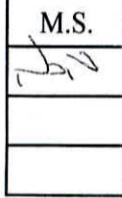
RESOLUCIÓN S.S.C. N°

000531

/25.

ANEXO II

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9036	9036	643	20.000	\$ 2.485.000,00
9036	9036	643	40.000	\$ 19.562.150,00
				TOTAL \$ 22.047.150,00



ES COPIA FIEL
DEL ORIGEN
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria